

# **Diputado Mulet (FRVS) emplazó a la Ministra de la Mujer a implementar medidas para evitar aumento de violencia intrafamiliar debido al aislamiento social**

En el marco de la pandemia por coronavirus que vive nuestro país, que obliga el aislamiento social preventivo en sus hogares – y eventualmente obligatorio- de muchas mujeres, niñas, niños y adolescentes, y de la situación internacional, ante las denuncias de países como China, Corea, Italia y Francia que han visto el aumento de la violencia de género como consecuencia del aislamiento de las familias, **el diputado de la Federación Regionalista Verde Social, Jaime Mulet, oficio a la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas, para que se implementen una serie de medidas que propone, con el fin de evitar el aumento de la violencia intrafamiliar dada la crisis sanitaria que las obliga al aislamiento en compañía de sus agresores.**

Según explicó el parlamentario, entre dichas medidas, **“priorizamos que se gestione a la brevedad, en coordinación con el Poder Judicial, la prórroga automática por el plazo de 60 días, de todas aquellas medidas cautelares o accesorias que hayan tenido vencimiento durante el mes de marzo de 2020, principalmente, aquellas que consistan en la prohibición de acercamiento del ofensor a la víctima de violencia intrafamiliar”**

Asimismo, **“y súper importante, que así como se habilitan camas en centros para hospitalización de baja complejidad, no nos**

**olvidemos de muchas mujeres y sus hijos que enfrentan el flagelo de la violencia al interior de sus hogares, y el gobierno gestione también infraestructura adecuada y condiciones suficientes para albergar a aquellas víctimas que decidan abandonar el hogar común que comparten con el agresor. Esto, en directa relación con la información que hemos recibido de otros países que están enfrentando esta misma crisis, con el fin de prevenir un alza en la tasa de agresiones, y por supuesto prevenir lamentables femicidios”.**

El documento además, plantea que se implemente una plataforma de denuncia que no requiera la denuncia verbal, permitiendo que pueda ser escrita y que idealmente permita compartir la ubicación de la víctima, “debido a que la actual plataforma de llamada para realizar la denuncia pone a la víctima en un riesgo mayor. Basta recordar el caso de aquella mujer que llamó para pedir una pizza intentando darse a entender que era víctima de violencia, pero su agresor estaba ahí presente, y dada las condiciones que impone el aislamiento hoy, será aún más difícil encontrar momentos propicios para narrar y exponer en un teléfono la violencia que sufre”, explicó Mulet.

Finalmente, el diputado por la región de Atacama, propone a la ministra Cuevas, “se implemente un servicio de asistencia psicológica para las víctimas de violencia intrafamiliar en línea y adicionalmente un correo electrónico, con el objetivo de otorgarles apoyo psicológico inmediato”, concluyó.

Mulet a Ministerio de la Mujer – Medidas para evitar violencia en aislamiento domiciliario.pdf (1)

---

# **Teillier: “Es el momento que la autoridad tome decisiones basadas en la experiencia mundial y el sentir del pueblo”**

El diputado y presidente del partido Comunista, Guillermo Teillier, señaló que si el gobierno insiste en aplicar medidas parciales para enfrentar la pandemia del Coronavirus, esto únicamente refleja su “poca conexión” con el sentir de la población.

Para el parlamentario si bien la economía será afectada por los estragos del Covid 19, hay que aportar a los pequeños comercios quienes serán clave para mantener suministros en la población, ante el cierre y restricción que sufrirán las grandes cadenas para evitar las aglomeraciones.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TEILLIER-1-39.mp3>

Guillermo Teillier enfatizó que es el momento en que la autoridad política tome decisiones, basadas en la experiencia de lo que ha ocurrido en otros países arrasados por este virus, tal como es el caso de Italia o España cuya cantidad de muertos crece de manera exponencial.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TEILLIER-2-38.mp3>

El timonel comunista junto con reforzar las medidas de

protección en favor de la población, insistió en que hay que concentrar también especial cuidado en aquellos trabajadores que deben proseguir sus labores por ser estratégicas para el país.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TEILLIER-3-32.mp3>

Así mismo, el diputado Guillermo Teillier insistió en que si existe empresa que deben cerrar por causa de esta contingencia, esto no debe representar despidos o disminución de los ingresos de los trabajadores. También emplazo al Gobierno a recurrir a las empresas para que colaboren con atender las primeras necesidades de la ciudadanía, en alusión al sistema privado de salud.



# **Guillermo Teillier y acusación constitucional contra Piñera: “La estamos estudiando en detalle, de manera seria, es parte de nuestras atribuciones y el derecho fiscalizador”**

El presidente del Partido Comunista y diputado, Guillermo Teillier, informó que están estudiando de forma seria, en detalle y contundentemente una acusación constitucional contra Sebastián Piñera, de acuerdo al derecho fiscalizador que tienen los parlamentarios cuando el presidente de la República pasa por encima del Estado de derecho.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/10/GUILLELMO-1.mp3>

El diputado Teillier añadió que están reuniendo todos los antecedentes del caso, en vista que las violaciones a los Derechos Humanos cometidas bajo el Estado de Emergencia no deben quedar impunes y son muchos los casos.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/10/GUILLELMO-2.mp3>

Asimismo, el timonel del PC afirmó que el argumento de fondo para impulsar dicha acusación constitucional es el atropello al Estado de Derecho por parte de Sebastián Piñera al decretar

el estado de emergencia, el toque de queda y las dramáticas consecuencias.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/10/GUILLELMO-3.mp3>

Guillermo Teillier acusó al gobierno de pasar por encima de la Constitución, vulnerando los derechos humanos de la sociedad civil

El parlamentario aseguró que el gobierno ha establecido un verdadero Estado de Sitio con resultado de muerte, torturas y violaciones a los Derechos Humanos.



# **Bancada Regionalista impulsa comisión investigadora por violaciones a los Derechos Humanos en Estado de Emergencia**

La instancia buscará principalmente buscar las eventuales responsabilidades de los ministerios de Interior y de Defensa, a raíz de las constantes denuncias al respecto que han surgido desde la ciudadanía.

La Bancada Regionalista presentó solicitud para impulsar la creación de una Comisión Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno y determinar las eventuales responsabilidades, principalmente de los ministerios del Interior y de Defensa, en las diversas denuncias de violaciones a los derechos humanos que día a día surgen desde la ciudadanía, y del propio Instituto Nacional de Derechos Humanos, a propósito de la declaración del Estado de Emergencia y que ya cuenta con un fatídico saldo de 18 muertos.

Al respecto, **el diputado regionalista y principal impulsor de la iniciativa, Jaime Mulet**, señaló que “mientras el país ha sido testigo de una transversal protesta social, fundada en la exigencia de mejorar las desiguales condiciones de vida de los ciudadanos, el Gobierno respondió a esta protesta social con la declaración del estado de emergencia, para habilitar a las Fuerzas Armadas a hacerse cargo de las zonas comprendidas en dicho estado. Sin embargo, hemos visto como esta declaración ha tenido un tremendo efecto negativo en la sociedad chilena, la cual, aun recordando episodios similares de la dictadura militar, ha sufrido una violenta represión por

parte de agentes del Estado. Esta represión se ha manifestado en miles de detenciones, agresiones, uso desproporcionado de la fuerza, y muy desgraciadamente, en eventuales torturas, tratos inhumanos, crueles, y degradantes, y en la muerte de civiles por acciones de funcionarios de las Fuerzas Armadas”.

[https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/10/cuña-mules-2-mp3cut.net\\_.mp3](https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/10/cuña-mules-2-mp3cut.net_.mp3)

**“Por eso estamos presentando la solicitud de una comisión investigadora para fiscalizar los actos de gobierno respecto de la declaración de estado de emergencia, toque de queda y todo lo que ha implicado esta situación de salida de los militares a la calle y uso de fuerza. Creemos que el gobierno debe responder, sobre todo respecto de la proporcionalidad usada, pues hay muertes, hay gente que ha denunciado torturas, hay privación de libertad, y queremos saber desde el punto de vista de la responsabilidad política que incumbe al gobierno, más que a las FF.AA. de qué manera se establecieron los protocolos, las instrucciones o los cuidados para que el uso de la fuerza sea proporcional, racional y ver qué pasó con esta muerte de ya varias personas, con la cárcel y con las torturas que se han denunciado”.**

En este sentido, Mulet recalcó que “la comisión investigadora deberá especialmente investigar los actos o hechos cometidos principalmente por el Ministerio del Interior y el de Defensa en cuanto autoridades, entonces tenemos que ver los protocolos que se usaron, todas las instrucciones que se dieron para ver si hubo racionalidad”.

**“Hay denuncias de irracionalidad, hay denuncias de represión derechamente como lo hemos visto una y otra vez, entonces es muy importante, dentro de las facultades que tiene la Cámara de Diputados, que éste lo investigue y lo haga rápido. Estamos pidiendo 45 días y una vez aprobada esta Comisión**



**Investigadora se constituya y parta de inmediato, porque el gobierno insiste en mantener el decreto de estado de emergencia y a nosotros nos parece que obviamente eso más bien incita a la violencia y tenemos todo el derecho para fiscalizar los actos del gobierno en esta materia”.**

---

## **Teillier: “Estamos trabajando en una Acusación Constitucional contra Sebastián Piñera”**

En una jornada de huelga general convocada por las organizaciones de la sociedad civil, de trabajadores, estudiantiles y políticas, la Bancada Comunista comenzó a trabajar en una Acusación Constitucional contra los responsables del actual conflicto social.

En primer término, este miércoles 23 de octubre se está desarrollando en todo el país una huelga y protesta nacional, en este sentido Guillermo Teillier destacó que *“hoy día gran parte del país está paralizado, hay muchos gremios y se están realizando marchas muy grandes. La que se está realizando en Santiago es gigantesca y ha contado hasta ahora con el permiso que ha dado el general a cargo de la zona”.*

Al mismo tiempo, en el Congreso Nacional se recibió al ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick, quien expuso frente a los diputados y diputadas mientras a la vez era sorprendido por una manifestación en tribunas donde trabajadores y asesores alzaron carteles emplazando al ministro por las muertes en estado de emergencia.

En este contexto el presidente del PC y diputado, Guillermo Teillier anunció que están trabajando en una Acusación Constitucional, competencia que tiene la Cámara de Diputados para acusar en sus responsabilidades a ciertos funcionarios públicos. El parlamentario comunista indicó que *“Nosotros pensamos que (una acusación constitucional) no sólo al ministro Chadwick, sino que contra el Presidente de la República, si es que lo pide la ciudadanía nosotros lo vamos a hacer, estamos trabajando en ello”*.

Junto con la Bancada Comunista, Guillermo Teillier adelantó que otros parlamentarios firmarán el libelo, el que necesita 10 firmas para proceder. *“Yo creo que son varios los que podrían entregar su firma, los que estén dispuestos, he escuchado a algunos (diputados/as) del Partido Humanista y a otros que están hablando de Acusación al Presidente de la República”*.

Por su parte, el diputado Hugo Gutiérrez explicó la antesala a esta acusación *“hemos empezado ya a hacer un estudio de una eventual Acusación Constitucional contra el Presidente Sebastián Piñera, creemos que es la forma que tenemos de fiscalizar los actos de Gobierno y a la primera autoridad dado que en este país la renuncia no está contemplada dentro de esta Constitución vigente. La única forma efectiva la renunciabilidad de un cargo como el Presidente de la República es la acusación constitucional y eso es lo que estamos estudiando”*, manifestó.

Para poder construir los argumentos de esta acción legislativa, el diputado Gutiérrez comentó que *“hemos reunido antecedentes que se nos han entregado por parte de las personas que han sufrido vejaciones, familiares de víctimas de la represión del estado de emergencia y toque de queda”*. Por otra parte indicó que las causales para invocar una Acusación Constitucional tienen que ver con la *“infracción del ordenamiento jurídico, el notable abandono de sus deberes y creo que tenemos que encausar los diversos hechos dentro de*

*las causales que contempla la Constitución”.*

*[CONGRESO] Protesta de funcionarios, asesores y trabajadores del congreso nacional, con apoyo de las diputadas @KarolCariola y @camila\_vallejo, debido a que se resisten a trabajar con normalidad mientras continúa la represión. “Tus manos tienen sangre” gritan a @andreschadwickp. pic.twitter.com/1lUoeC5BPX*

*– Partido Comunista de Chile (@PCdeChile) October 23, 2019*

---

## **Guillermo Teillier: “Este gobierno fracasó”**

El presidente del Partido Comunista y diputado Guillermo Teillier, afirmó que la crisis desatada en Chile responde al fracaso de las promesas de campaña de Sebastián Piñera, y cómo su gobierno ha ido profundizando las brechas de desigualdad que persisten desde el retorno a la democracia.

El parlamentario indicó que las protestas reflejan una profunda decepción ciudadana, frente al incumplimiento de las promesas de campaña de Piñera en materia económica y laboral.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/10/TEILLIER-1-1.mp3>

Guillermo Teillier sostuvo que el gobierno ya fracasó respecto a las altas expectativas que generó en la ciudadanía para llegar nuevamente al poder, y prueba de ello es la

impopularidad de sus proyectos de ley.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/10/TEILLIER-2-1.mp3>

El timonel del PC aclaró que las soluciones van más allá de suspender el alza en la tarifa del transporte público, y pasan principalmente por promover el diálogo con los movimientos sociales.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/10/TEILLIER-3-1.mp3>

El diputado Guillermo Teillier responsabilizó al gobierno de la crisis social y política desatada tras el alza del transporte público, por haberse negado a abrir instancias de diálogo cuando aún había tiempo.

*□□ Analizamos en profundidad la jornada de protesta y movilización social nacional, en Radio Nuevo Mundo Red Nacional de Emisoras*

*Posted by Guillermo Teillier del Valle on Sunday, October 20, 2019*



---

## **Camilo Sánchez Presidente JJ.CC.: “Derrotamos los toques de queda”**

Además, desde la organización que mantiene acciones judiciales contra la polémica medida, anunciaron que entregarán un informe al Comité de Derechos del Niño de la ONU “denunciando la agenda criminalizadora del Gobierno contra la juventud”.

Luego de que los Alcaldes de las 8 comunas que realizaron lo que denominaron “Consulta Horario Límite” presentaran la forma en que implementarán la medida, desde las Juventudes Comunistas señalaron que las modificaciones realizadas dan cuenta de un retroceso en la posición de los ediles.

El acuerdo considera un “horario límite recomendado” para

menores de 12 años hasta las 21:00 horas en invierno y 22:00 en verano, mientras que considera las once de la noche en invierno, y hasta la medianoche en verano, para niños y adolescentes de 13 a 16 años.

Junto con esto, los ediles aclararon que es una “recomendación” y será sugerido por personal municipal a quienes vean circulando por la calle fuera del horario establecido, desestimando ideas como una ordenanza municipal, la intervención de Carabineros y brigadas de adultos, anteriormente planteadas.

Camilo Sánchez, presidente de la juventud del PC y quien es titular de las acciones judiciales y administrativas contra la polémica medida, afirmó que “derrotamos los toques de queda, ya que luego de nuestras denuncias cambió completamente el tono y las medidas anunciadas por los alcaldes”.

“Lo que partió con la intención de restringir el libre tránsito mediante ordenanzas o brigadas de adultos, hoy se limita a la entrega de información desde los municipios, a lo cual no nos hemos opuesto nunca”, profundizó Sánchez.

En esa línea, agregó que “no vamos a bajar la guardia mientras el gobierno persista en medidas de ensañamiento contra la juventud como el control preventivo a adolescentes, que es aplicar para el sector que menos delinque un método que la Subsecretaría de Prevención del Delito cifra en solo un 3% de efectividad”.

“Dentro de los próximos días entregaremos un informe al Comité de Derechos del Niño de la ONU denunciando la agenda del gobierno que busca criminalizar al eslabón más débil de la sociedad como son los niños, niñas y adolescentes”, advirtió el presidente de las JJCC.

Por su parte, Luis Cuello, abogado patrocinante de los recursos presentados por la Jota, señaló: “Hay una frase antigua que refleja este resultado: la montaña parió un ratón.

Todo este despliegue termina en volantes entregados en la plaza.

Los recursos judiciales y administrativos que presentamos fueron determinantes para frenar una política represiva e ilegal”.

### **Audio completo de la conferencia:**

[https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/Voz-001\\_sd.m4a](https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/Voz-001_sd.m4a)



**TRIUNFAMOS  
FRENTÉ AL  
TOQUE  
DE QUEDA  
JUVENIL**

**- ALCALDE J. LAVÍN 1 DE JULIO 2019**  
"Desde el próximo fin de semana habrá brigadas de papás, de jóvenes mayores de edad y de seguridad municipal en Las Condes"

**- ALCALDE J. LAVÍN 10 DE JULIO 2019**  
"Funcionarios de Seguridad Ciudadana, si ven menores de edad, les van a entregar un volante diciéndoles: 'acuérdate que este es el horario límite recomendado'"

**CHILE**  
**JJCC**  
★ **LA JUVENTUD SE LEVANTA!**



**JJ.CC. acude a Contraloría  
por mal uso de recursos**



# públicos en consulta por “toques de queda”

En compañía de la Diputada Camila Vallejo llegaron al ente fiscalizador para que investigue el uso de recursos en “asuntos que no están dentro de sus competencias”.

Un nuevo inconveniente suma la polémica consulta ciudadana que pretende restringir el libre tránsito de jóvenes menores de 16 años desde un horario a determinar realizada el pasado domingo en 8 comunas del país, ya que a la baja participación (sólo un 8,9% del padrón habilitado), se suma que las Juventudes Comunistas junto a la Diputada Camila Vallejo acudieron a la Contraloría General de la República documentando antecedentes sobre un eventual mal uso de recursos públicos.

En la acción, Camilo Sánchez, el presidente de las JJCC, resaltó que “la gente le dio la espalda a la criminalización de la juventud y a estos anuncios populistas. A pesar de toda la costosa campaña mediática que implementaron, no lograron convocar ni al 9% del padrón”.

Asimismo, Sánchez advirtió que “los alcaldes y alcaldesas involucradas tendrán que dar explicaciones por el uso de recursos en asuntos que no están dentro de sus competencias”, y agregó: “esta costosa pirotecnia contra la juventud debe parar. Esta fue solo una cortina de humo para cubrir la inoperancias de las autoridades frente a al narcotráfico”.

Por su parte, la Diputada Camila Vallejo, señaló que “no solamente estamos ante una consulta que ha excedido las atribuciones jurídicas y administrativas de los municipios, sino que también tenemos un problema de fondo, aquí hay un 91% de la población que le dio la espalda a la consulta sobre la cual los municipios pretenden imponer una restricción de derechos”.

“Cuando una sociedad busca restringir derechos, particularmente a los menores de edad, no lo puede hacer simplemente por vía administrativa en un municipio. Esto es un tema delicado, que involucra una discusión legislativa, y por cierto en primera instancia consultarle a los menores”, añadió la Parlamentaria por el Distrito 12, que incluye a la comuna de La Florida.

Finalmente, el abogado Luis Cuello enfatizó que “la Contraloría ha establecido claramente que los recursos financieros de las municipalidades deben destinarse exclusivamente al logro de sus objetivos propios. Imponer un toque de queda es completamente ajeno a una municipalidad. En esta consulta se contraviene también el principio de probidad, pues se empleó a personal y recursos en una consulta inútil, cuyo propósito es imposible de implementar”.

Presentación CGR gasto Consulta

---

## **JJ.CC. interpone recurso de protección contra “toques de queda” a menores de 16 años**

El próximo 30 de junio, se realizará una consulta ciudadana en 9 comunas del país, entre las cuales destacan La Florida, Las Condes y Quilpué. “El objetivo de estos alcaldes y alcaldesas es ilegal e ilegítimo”, señalan desde la Juventud del PC.

Esta mañana las Juventudes Comunistas interpusieron un recurso de protección luego de que 9 comunas se plegaran a la consulta ciudadana que se realizará este domingo 30 de junio en relación a la restricción del libre tránsito a menores de 16

años después de un horario límite, circunstancia en la que sólo podrían hacerlo en compañía de un adulto.

De esta manera, el presidente de las JJCC, Camilo Sánchez, apuntó a que la medida “es ilegal porque los municipios no pueden sobrepasar los derechos que la Constitución asigna, como es el libre tránsito de las personas, y es ilegítimo porque busca cortar el hilo por lo más delgado responsabilizando y criminalizando a la juventud sobre el problema de la delincuencia, manteniendo la impunidad de las bandas de narcotraficantes”.

Asimismo, aclaró que “estamos solicitando la orden de no innovar para que esta consulta ilegal e ilegítima no se lleve a cabo. Están abusando de un instrumento que necesitamos para ampliar los derechos de las personas y no para reducirlos”.

“Algunos municipios están siguiendo la comparsa del gobierno ensañándose contra las y los jóvenes, que somos el eslabón más débil. Con esto buscan excusarse de que prometieron combatir la delincuencia y no han podido mostrar resultados”, cerró Sánchez.

### **Antecedentes en contra de la medida**

Por otro lado, frente a la idea impulsada por las comunas de Las Condes, Quilpué, La Florida, Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, La Pintana, Colina y Antofagasta, el abogado Luis Cuello precisa que “en marzo de este año, la Contraloría General de Valparaíso advirtió a la Municipalidad de Quilpué que una restricción horaria impuesta por un municipio es del todo inconstitucional, pues vulnera la garantía de la libertad personal que solamente puede ser restringida a través de una ley y no por un acto administrativo como es una ordenanza municipal”.

Otro antecedente que pone en duda la eventual restricción horaria surge en Conchalí, comuna que “ante la posible ilegalidad, además de lo ilegítimo de la medida, da un paso al

costado desestimando participar de esta encuesta”, advierte la Concejala de la comuna, Grace Arcos, quien fiscalizó la decisión edilicia.

De esta manera, Arcos enfatizó en que “se estigmatiza a las comunas, y principalmente a los niños, niñas y jóvenes, pues se les está culpando a ellos del consumo de alcohol, de drogas y de la seguridad, sin embargo se deja de mirar a los narcotraficantes, que son quienes producen las principales situaciones de violencia en las comunas, mientras se apunta al eslabón más débil”.

Conozca el Recurso de Protección Consulta Toque de queda



### **Corte declara admisible recurso de protección contra consulta por “toques de queda”**

Por ahora la resolución es sólo para la comuna de La Florida, debido a que el recurrente reside en la comuna, no obstante desde las JJ.CC. señalan que apelarán al dictamen.

La Corte de Apelaciones de Santiago, ha declarado admisible para la comuna de La Florida, el recurso de protección presentado por las Juventudes Comunistas en relación a la consulta ciudadana que pretende restringir el libre tránsito de jóvenes de 16 años a partir de un determinado horario.

Al respecto, el abogado Luis Cuello, quien patrocinó la acción judicial, valoró “la decisión de la Corte de Apelaciones de declarar admisible el recurso, lo cual nos permite entrar al fondo del asunto, que son los derechos de los adolescentes a expresar su opinión frente a una medida que restringe su libertad”.

En esa línea, Camilo Sánchez, presidente de las JJCC, afirma que “se ratifica que nuestro reclamo es justo, ya que detrás del disfraz de la consulta se esconde la violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes a quienes se les niega opinión para luego negarles el libre tránsito”.

“Estos toques de queda son una cortina de humo para cubrir la inoperancias de las autoridades frente a la delincuencia, quienes se atreven a tomar medidas contra la juventud y no contra los narcotraficantes”, agrega Sánchez.

Con todo, el presidente de la Juventud del PC es enfático en señalar que “tenemos la razón jurídica y ética, y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias para impedir que le hilo se corte por lo más delgado”.

“Discrepamos de la parte de la resolución que declara inadmisibile el recurso respecto de los otros municipios, por lo que apelaremos sobre ese punto”, sentenció el abogado Cuello.

---

## **Contraloría rechaza toque de queda para menores en Quilpué**

La Contraloría Regional de Valparaíso, se refirió al anuncio del alcalde de Quilpué de establecer, a través de una ordenanza, un toque de queda para menores de edad. Este viernes, el órgano contralor respondió al requerimiento

presentado el 15 de enero por el dirigente estudiantil Ignacio Navarro y el abogado Luis Cuello, quienes solicitaron un pronunciamiento sobre la legalidad de la anunciada ordenanza.

La resolución establece que las municipalidades “deben sujetarse de manera estricta al marco fijado por el ordenamiento jurídico, no pudiendo imponer mayores o menores exigencias que las previstas en las leyes”. Al mismo tiempo advirtió a la Municipalidad de Quilpué que “deberá tener especial consideración de la regulación constitucional dada para la materia en el numeral 7 del artículo 19 de la Constitución Política”.

Según explicó el abogado Luis Cuello “la norma constitucional citada establece que la libertad personal sólo puede ser restringida en los casos que determine la Constitución o la ley, lo que excluye las ordenanzas municipales. El mensaje de la Contraloría es claro: una ordenanza que vulnere la libertad personal es ilegal.”

“Lo que corresponde ahora es que el alcalde de Quilpué desista de esta medida abiertamente discriminatoria e inconstitucional”, aseguró Cuello.

Para Ignacio Navarro, coordinador de la Federación de Estudiantes Secundarios de Marga Marga, “la voz de las y los secundarios fue oída por la Contraloría. Por supuesto que, desde ahora, las y los jóvenes no pueden ser pasados a llevar ya que se demuestra que son personas capaces y que pueden construir su futuro, desarrollarse y no ser castigados por solo sospechar de ellos.”

Para el dirigente estudiantil “esto marca un precedente que también alcanza al gobierno de Piñera, el cual no entiende la libertad y los derechos de las y los jóvenes, ya que tiene un capricho con seguir reprimiéndolos con el proyecto de ley que permite el control de identidad a jóvenes de 14 años.”

